

RESOLUCIÓN 246/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 23 días del mes de septiembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL130/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ALTAS ESPECIFICACIONES"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante el oficio con número **FASP/E19/195/2019**, el Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública, solicitó se diera trámite a la adquisición del servicio de mantenimiento a la red de radiocomunicación, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2019, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por la Fiscalía Estatal en su carácter de dependencia beneficiada.
- 2.- Mediante oficio número FEJ/DGA/1147/2019, de fecha 3 de junio del año 2019, suscrito por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo, adscrito a la Fiscalía Estatal, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL130/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ALTAS ESPECIFICACIONES"**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 27 de agosto del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL130/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ALTAS ESPECIFICACIONES"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- Con fecha 3 de septiembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL130/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ALTAS ESPECIFICACIONES"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 6 de septiembre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL130/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ALTAS ESPECIFICACIONES"**.
- 6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 13 de septiembre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN, S.A. DE C.V., UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.,** y **RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.,** en la que se dio respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo que quedó asentado en el acta correspondiente.
- 7.- Con fecha 17 de septiembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.,** y **RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.,** como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.,** y **RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.,** a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales,



Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	Presenta	Presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	Presenta	Presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta	Presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado el Ing. Miguel Ángel Romo Rubio, en su carácter de Director de Infraestructura y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete, mismo que se expone a continuación:

PARTICIPANTE/EMPRESA		RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.
1	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ALTAS ESPECIFICACIONES	Vo.Bo. Técnico SI	Vo.Bo. Técnico SI
		Cumple Técnicamente	Cumple Técnicamente

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTICIPANTE	CANTIDAD	PARTIDA 1			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	1	\$9,310,000.00	\$9,310,000.00	\$1,489,600.00	\$10,799,600.00
RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	1	\$9,240,620.00	\$9,240,620.00	\$1,478,499.20	\$10,719,119.20

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número LPL130/2019 con concurrencia del Comité, denominada "POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ALTAS ESPECIFICACIONES", se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número LPL130/2019 con concurrencia del Comité, denominada "POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE ALTAS ESPECIFICACIONES", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación al participante RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.,



hasta por un monto de **\$10,719,119.20 (diez millones setecientos diecinueve mil ciento diecinueve pesos 20/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 23 de septiembre del año 2019. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Benjamín Ruiz Álvarez

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido

Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Lic. César Daniel Hernández Jiménez

Suplente
Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Eduardo Martínez González
COPARMEX JALISCO

Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General Jurídica de la Secretaría
de Administración.

Lic. Josué Navarro Romero

Invitado Permanente del
Órgano de Control Interno
de la Secretaría de
Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL130/2019** con
concurencia del Comité, denominada **"POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
EQUIPO DE ALTAS ESPECIFICACIONES"**.